

## LA HOJA DE LATA LA MORALIDAD Y EL GOBIERNO

Momentos interesantes son los actuales en la política. Todos los indicios vienen a demostrar que la situación gobernante se halla en período de descomposición, producida por sus propios actos.

La interpelación del Sr. Urzáiz sobre el expediente de la hoja de lata ha sido el fulminante que ha puesto en agitación a los elementos ministeriales, ya descompuestos por tantos y tantos actos de favor a los intereses particulares.

Porque no es sólo la conducta censurable del Gobierno en este asunto lo que levanta contra él la protesta más enérgica de la opinión pública. Fijado en su organización y en su fuerza, el Gobierno ha impuesto al país gravámenes e injusticias que sólo se dan en los países regidos por oligarquías.

Azócares, escudera, duros sevillanos, comulaciones marítimas, hoja de lata, alcoholes, Sociedad hispano-africana... todo un ramillete de medidas extraordinarias, inconvenientes, favorecedoras de los influyentes y poderosos.

Mientras iban realizándose se distraía la opinión con tanto huerbo debate como ha dado lugar el proyecto de Administración local, gran penacho ministerial que ha resultado tapadera para encubrir cosas funestas a los intereses públicos.

Tonia que llegar un momento en que resaltara así ante la conciencia pública. Y a este momento se ha llegado ya. Punto de partida para ello fué el discurso del señor Urzáiz resolviendo al Sr. Maura por su conducta parcial en el expediente de la hoja de lata; elementos de juicio importante aportaron después otros oradores; y hoy, después de las acusaciones del Sr. Villanueva y de la severa censura del Sr. Azcárate, resplandece cuanto hay dentro de los actos del Gobierno, lo que éstos significan y el alcance que tienen.

Ahora se habla de haber presentado la dimisión el ministro de la Guerra. Las noticias que circulan parecen confirmar su exactitud y se la relación con el veto puesto a una combinación militar; algo semejante a lo que en Diciembre de 1904 hizo salir del Gobierno al Sr. Maura. Es un detalle de la descomposición ministerial. Lo importante es lo otro, eso otro á que se refería ayer el Sr. Villanueva cuando afirmaba que se ha producido un estado de opinión de orden moral que condena la conducta del señor Maura, incapacitándole para seguir gobernando.

Y así es. El Sr. Maura no tiene la autoridad moral con que llegó al poder. Su prestigio ha padecido por su propia conducta. Y hoy sus actos inspiran recelos y nadie fía ni espera sino la repetición de los excesos de poder que se han sucedido desde que el Rey le encargó del Gobierno. La descomposición ministerial viene por aquello de que más tarde de la oposición el Sr. Maura. Viene por sus flaquezas y debilidades, por sus complacencias con los poderosos, por la orientación y la inclinación de sus actos en un orden moral que, en cuanto se manifiesta y comprueba en el poder público, destruye todo prestigio y quita toda confianza en los gobernantes.

No espere el Sr. Maura, como decía ayer, que la opinión lo barra. Esto no ha ocurrido nunca en España, ni hay que esperar este acto de vigor. Los Gobiernos no caen aquí como en países de sólida educación política, por movimientos de fuera adentro, sino de dentro afuera. Si fuese lo primero, ya lo habría barrido la opinión, porque su conducta ha sido la más apropiada para ello.

## LA CUESTION DE ORIENTE

El Protocolo austro-turco

Constantinopla 26.

El Protocolo austro-turco encierra nueve artículos. En él declara Austria que renuncia a sus derechos sobre el Sandjak de Novi Bazar, y el gobierno turco reconoce el nuevo estado político de las provincias de Bosnia y Herzegovina.—*Fabra.*

La próxima conferencia internacional

París 26.

El *Lokal Anzeiger* publica un telegrama de París, diciendo que en los Círculos diplomáticos de esta capital se propone que la próxima conferencia internacional se reúna en Berlín.

Ninguna confirmación encuentra dicha noticia en los Círculos oficiales de París. Las mercancías austriacas.—Garantizando la libertad religiosa

Constantinopla 26.

Ha terminado el *boycottage* de las mercancías austriacas.

El protocolo austro-turco garantiza la libertad religiosa a los musulmanes residentes en las provincias de Bosnia y Herzegovina. Austria suprimirá las oficinas de Correo austriacas y apoyará las negociaciones que tienen por fin sustituir en Turquía el régimen del derecho de intervención, al régimen capitalista.

Negociaciones entre Austria y Servia

París 27.

Noticias recibidas de Berlín dicen que Austria se halla dispuesta a reanudar las negocia-

ciones con Servia siempre y cuando que ésta limite sus reivindicaciones al terreno económico.

Austria daría a conocer las disposiciones en que se halla a ese respecto, por mediación de las potencias.

Circular a las potencias.—Rusia intervendrá.—El acuerdo turco-búlgaro

París 27.

Un despacho de Belgrado a la *Actión* anuncia que el gobierno serbio dirigirá hoy a las potencias una circular conciliadora y pacífica entregando a las mismas el cuidado de la salvaguardia de los intereses vitales de Servia. Dice el *Petit Parisien* que Rusia ha avisado oficialmente a las cancillerías de Francia, Inglaterra, Alemania e Italia que aceptaba el intervenir en Belgrado.

De Viena comunican que el acuerdo turco-búlgaro será concertado sobre la base de una indemnización de 125 millones de francos.—*Fabra.*

## Los Reyes en Sevilla

Dimisión de Primo de Rivera.—El general Linares ministro.—El Rey y Madrid.—El embajador de Francia y el general D'Amade.

Sevilla 26.

Asegúrase que ha dimitido el general Primo de Rivera y que el Rey le ha aceptado ya la dimisión, indicándole para sustituirle en el ministerio de la Guerra al general Linares. Dice también que el Rey marchará mañana a Madrid para tomar juramento al nuevo ministro.

Se espera en el expreso de mañana al embajador de Francia, para conferenciar con el Rey y el general D'Amade.

Este debe llegar mañana por la tarde. Los Reyes han pasado por la carretera de los Dos Hermanas.—*Fabra.*

Llegada de M. Revoll.—D. Alfonso en Villa Manrique.—Accidente de automóvil.—El Rey y Madrid

Sevilla 27.

Ha llegado en el expreso el embajador de Francia, siendo recibido en la estación por el gobernador, el alcalde y el cónsul francés.

M. Revoll subió en el coche del gobernador, quien le acompañó hasta el hotel en que se hospeda.

Esta mañana, á las diez y treinta, salió el Rey en automóvil con el marqués de Viana, dirigiéndose a Villamanrique.

Veinte minutos después volvió vacío el automóvil, lo cual produjo cierta extrañeza.

Dijose luego que ello obedecía a que don Alfonso había encontrado en el camino a la condesa de París y a los Infantes, que iban en coche, pasando el Monarca á ocupar éste con el marqués de Viana.

Después se afirmó que el automóvil regio había sufrido una avería en el camino y que los que iban en el interior tuvieron que montar en un coche, en el que iban el diestro Bombilla y el marqués de Villalambros, quienes ofrecieron a D. Alfonso el carruaje.

El Rey aceptó el ofrecimiento, haciendo en el coche su entrada en Villamanrique, donde se le tributó una cariñosa acogida por parte del pueblo.

D. Alfonso fué muy agasajado por la familia de la condesa de París. Regresará á las seis de la tarde.

Se dice que la Reina irá á Villamanrique. Esta mañana, á las once, salió de paseo con la marquesa de Salamanca, regresando momentos después á palacio para almorzar.

Mañana almorzarán con el Rey M. Revoll y el general D'Amade.

Se asegura que D. Alfonso irá mañana á Madrid.—*Fabra.*

## Muerte de "Caran d'Ache,"

París 27.

Ayer tarde, á consecuencia de una afección cardíaca, falleció el genial caricaturista Emmanuel Poire (*Caran d'Ache*).

El populismo dibujante, nieto de un soldado de Napoleón, nació en Moscú y acababa de cumplir cincuenta años.

Muy joven fué á Francia, donde reclamó su nacionalidad.

Trabajador incansable, consiguió con su lápiz, mordaz y burlesco, llegar á ser un caricaturista de fama mundial.

Su labor ha sido enorme, y si los trabajos que su fecundidad inagotable desparpamó en álbums, revistas y periódicos se coleccionasen, ocuparían muchísimos volúmenes.

Hubo un tiempo, y no muy lejano, en que no se podía mirar un periódico sin un cuento, sin una historieta, sin una caricatura de *Caran d'Ache*. La mayor parte de ellas se reprodujeron en los periódicos extranjeros y llevaron á todos los ámbitos del mundo la gloria indiscutible del prodigioso cantor de *Las historias sin palabras*.

La *Historia de Mabroure*, las ilustraciones de *Les Peticoles parisiennes*, de D'Albert Milland y de Abel d'Adreconst, y sobre todo las de las fábulas de Lafontaine, son testamentos imperecederos de la gracia, de la esquisitez y de la deliciosa ironía de los caricaturistas franceses del siglo XX.

## DE BARCELONA

El general Linares

Barcelona 27.

No ha marchado aún á Madrid el general Linares.

En el Gobierno civil no se tenía noticia de la salida del capitán general y se hacía notar que éste no se había despedido del gobernador.

En la Capitania, donde resultó imposible hablar con el general Linares, se muestran muy reservados.—*Fabra.*

Vapor trasatlántico

Barcelona 27.

Procedente de Manila y escalas, ha llegado á este puerto el vapor *Isla de Panay*, de la Compañía Trasatlántica.

La policía de M. Arrow.

Barcelona 27.

En la sesión del Ayuntamiento, varios concejales han pedido explicaciones acerca de la

utilidad de la policía del detective M. Arrow.

El alcalde contestó defendiéndole y manifestando que ha prestado servicios excelentes que por su índole especial no pueden hacerse públicos.

El arancel y los trigos.—Los emigrados cobran al fin.—Santonaia absoluta.—Cruceiro francés.

Barcelona 27.

Ha visitado al alcalde una comisión de la Liga Industrial de panaderos para darle cuenta de haber enviado un telegrama al presidente del Consejo y al ministro de Hacienda solicitando la rebaja de los derechos arancelarios sobre los trigos con objeto de evitar la subida del pan.

El alcalde, teniendo en cuenta un acuerdo análogo tomado por el Ayuntamiento en sesiones pasadas, ha telegrafiado á su vez al señor Maura y al Sr. Besada en igual sentido.

Esta tarde, en las oficinas de la Policía, se ha efectuado el reparto de la letra entre los emigrantes que llegaron á ésta á bordo del *Citta di Milano*.

Después de cobrar se han marchado todos á sus pueblos.

Ha sido aprobada por el capitán general la sentencia absolutoria dictada por el Consejo de guerra en el sumario seguido al médico segundo de Sanidad militar D. Mariano Navarro Morán, por supuesto descaído al capitán de Seguridad Dr Rafael Salgado.

A las tres y treinta ha zarpado con rumbo á Tolón, el crucero francés *Duguay Trouin*.—*Fabra.*

## CONSEJO DE MINISTROS

Los ministros dicen que han tratado de expedientes.—El ministro de la Guerra.—La interpelación del Sr. Urzáiz sobre la hoja de lata.—El Rey vendrá á Madrid el lunes ó martes.

El Consejo de ministros celebrado esta mañana en el domicilio del Sr. Maura, ha durado desde las diez hasta la una.

Al terminar la reunión manifestaron los ministros que habían resuelto dos expedientes de Instrucción pública y Fomento. Uno se refiere á un certamen artístico que se efectuará en Roma, y el otro á la Exposición Internacional de Tokio que se celebrará en 1912.

Fueron aprobados también un expediente de Gobernación, relativo á la adquisición de material telegráfico, y otro de Marina, referente al traslado del criadero de mejillones que existe en el puerto de Barcelona.

Manifestó á los periodistas el ministro de la Gobernación, que había adelantado á sus compañeros algunos detalles de un proyecto de nuevas reformas en el cuerpo de Policía, que en breve llevará á Consejo. Antes de ultimarlo, dijo el Sr. La Cierva, tendré que ponerme de acuerdo con el ministro de Gracia y Justicia, por lo que se refiere á varios extremos de los que abarca.

A cuantas preguntas dirigieron los *reporters* á los ministros sobre si se había tratado algún tema de interés político en la reunión, eludieron éstos dar contestaciones concretas.

Negaron sí, que el ministro de la Guerra hubiese dimitido; pero insistiendo repetidamente, en que se halla enfermo y en que hace pocos días, despachando con el Rey, sufrió un vahído.

Para reponer su salud—añadieron los ministros—marchó el general Primo de Rivera á Andalucía, y claro es que si continuase en mal estado abandonaría la cartera.

Respecto de si se había tratado del pleito de la hoja de lata y del debate planteado sobre tal asunto en el Consejo, lo negaron tímidamente.

En medio de sus reservas los ministros añadieron tan sólo que el lunes ó martes vendrá á Madrid el Rey.

## El Sr. Villanueva y los conserveros

El Sr. Villanueva ha recibido el siguiente telegrama:

«Calahorra 27 (420 t.)»

Fabricantes de conservas, reunidos, felicitanos por de fensa admisión temporal hoja de lata, único problema de competencia con mercados extranjeros favorecidos con esa ley.

En nombre de sesenta fabricantes, José Díez.

## LA POLICIA MUNICIPAL

Se ha puesto en vigor el nuevo reglamento de la policía municipal, dictado por el alcalde.

Establécense en él que el ingreso se verifica por oposición, entre los que, reuniendo las condiciones reglamentarias, hayan practicado los estudios preliminares en la Academia de guardias. Se establecen dos categorías, con sueldo distinto, ascendiendo á la primera los más antiguos y con anticuaciones de conducta irrepachable.

El ascenso á Inspector se verificará por concurso entre los guardias de primera y previo examen ante un tribunal especial. Las plazas de Jefe de zona se proveerán por concurso de méritos entre la clase de Inspectores y por concurso libre para el Inspector jefe de cuerpo.

Se establece la jubilación forzosa por edad ó inutilidad física, con derecho á pensión de retiro.

Si lo podrá decretarse la separación por causa justificada, grave, comprobada en expediente, y en capitulo especial se determinan las clases de faltas y su penalidad correctiva.

Para intervenir en cuantos asuntos se refieren al ingreso, ascenso, separación y jubilación de los individuos del Cuerpo, se crea una Junta disciplinaria, que presidirá un concejal, y de la que formarán parte el secretario del Ayuntamiento, un Jefe de Negociado y el Jefe del Cuerpo. Será la encargada del estudio, en cada caso, y de hacer la correspondiente propuesta á la alcaldía para su aprobación, á quien corresponde dictar la resolución final.

En caso de disconformidad, con la propuesta de la Junta, estará obligado á razonar los motivos de su disconformidad.

Se cambia, por último, el uniforme, que se compondrá de traje azul oscuro, con guerrera, casco de fieltro gris oscuro y maza, en lugar de espada.

El alcalde ha querido, con esta importante reforma, que ha sometido á la aprobación definitiva del Ayuntamiento, dar estabilidad completa á los individuos del cuerpo y organizarlo sobre la base sólida de la aptitud.

## LA INTERPELACION DEL SR. URZÁIZ SOBRE LA CUESTION DE LA HOJA DE LATA

El señor Villanueva acusa al Gobierno de estar incapacitado moralmente para seguir en el poder—Nueva discusión de las palabras del señor Maura sobre la moralidad y la opinión pública en relación con los actos del Gobierno.—Los señores ministro de Instrucción pública y presidente del Consejo tratan de explicar la conducta del Gobierno—Severa censura del Sr. Azcárate contra el Gobierno y manifestaciones favorables á la admisión temporal de la hoja de lata

Seguimos reproduciendo del *Diario de las Sesiones* las discusiones del Congreso con motivo de la interpelación del Sr. Urzáiz.

El debate de ayer fué interesante en extremo. Los Sres. Villanueva y Azcárate censuraron severamente al Gobierno por su conducta favorable á los influyentes. De lo que dijeron y de las contestaciones de los señores ministros de Instrucción pública y presidente del Consejo damos á continuación los párrafos más importantes:

Manifestaciones del Sr. Rodríguez San Pedro

El señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes (Rodríguez San Pedro): El señor Villanueva, utilizando una atmósfera, una parte de opinión que existe realmente en el país, yo lo reconozco, que mira con algún recelo el enlace de las funciones públicas con el hecho de administrar ciertos y determinadas grandes Compañías, sin distinguir el caso en que, tanto el señor ministro de Estado como yo, nos hallamos, pero singularmente yo, puesto que á mí me de referirme, confundiendo esto con el hecho de administrar esta cual sus intereses, su fortuna personal, como hecer que reflexase sobre mi alguna censura, y aun no por cosas ocurridas, sino por cosas que pudieran ocurrir, diciendo que desde el instante en que existen intereses de parte de un ministro, y aun participación en la administración de esos intereses de grandes Compañías, confundiendo éstas con Sociedades enteramente particulares, que son los únicos intereses á los que yo me he referido, manteniendo mi perfecto derecho á ocuparme de ellos, puesto que constituyen mi fortuna personal, aun siendo muy legítimo lo que acabo de expresar, de conservar aquello que debe á una vida entera de trabajo, sin mezclarme para nada con intereses públicos; reconociendo que esto era completamente legítimo, el Sr. Villanueva manifestaba que sí, que reconocía que eso era perfectamente legítimo y que no podía ser motivo de reproche de ningún genero; pero que como alguna vez esos bienes personales y privados, esa parte de fortuna de cada uno de los individuos que pudieran sentirse en estos bancos, lo mismo que en aquellos, podían estar en oposición con otros intereses que pudieran ser públicos ó presentarse como tales, no siendo, como no es, obligatorio el cargo de ministro, teníamos un remedio: el de no aceptar este cargo ó presentar la dimisión si se hubiera aceptado.

De ello vendría á resultar que nadie que tuviera algo, y aun nadie que no tuviera nada, podía entrar jamás en las funciones públicas, porque habría la posibilidad de que, de alguna manera, en alguna ocasión, las funciones generales de la gobernación del Estado tocasen á cada uno de los intereses de los particulares.

Yo creo, señores diputados, que esto no revisite la más pequeña crítica, porque sería tanto como obligar á que los españoles fueran gobernados por quienes no vivieran en España ó no tuvieran intereses en España, y que viniéramos, en definitiva, á ser gobernados por extranjeros.

En lo que que á mí se refiere, yo no contesto otra cosa sino que mis actos todos están ahí, estoy dispuesto á discutirlo, y espero que si se me hace justicia reconocerán todos que jamás he ejecutado cosa alguna que no sea la debida.

Habla el Sr. Villanueva

El Sr. Villanueva: Si intervengo en estos debates, es por cumplir lo que estimo un deber, porque algo me parece que debemos al interés público los que hemos merecido cierta confianza y hemos conseguido que nos soporren nuestros conciudadanos, viéndonos ocupar determinadas posiciones.

Yo no proponía en el día pasado nada, ni respecto del derecho arancelario, ni en cuanto á soluciones, porque todo esto lo he dejado á quien ha tomado la dirección del asunto con gran aplauso de todos los que tienen algún interés público en él, al Sr. Urzáiz, y, además, á los otros compañeros que me han precedido en el uso de la palabra; yo no hice más que una referencia á las negociaciones habidas entre conserveros y metalúrgicos para el efecto de llegar á un acuerdo, confidencias y relaciones en las que parece que los metalúrgicos—no quisiera que me rectificasen hoy, tampoco que me interrumpieran,—llegaban á consentir en que se redujera á la mitad el derecho arancelario existente.

Pero ya que me pone el señor ministro de Instrucción pública en el caso de proponer alguna cosa, le diré, y siento no haberlo dicho en el día pasado, le diré, sobre todo después de haber escuchado su respuesta, que tengo una fórmula que proponer, y es que ni S. S. ni el señor ministro de Estado intervengan en la deliberación que haya en el seno del Gobierno acerca de esta materia. (El señor ministro de Instrucción pública hace signos negativos.) ¡Ah!, pero ¿es que forman SS. SS. parte del Gobierno para otras cosas y no para éstas? ¿Hay ese desgane con ese Gobierno? Eso no es constitucional. Ahí se es ministro por todo y seis ministros, formáis parte de un Gobierno que tiene la totalidad de las responsabilidades. Ahí no es posible hacer ese género de distinciones.

He ahí los motivos de todo lo que he dicho, recordando incluso lo de los calumniados, porque eso no se puede hacer y esto ya me lleva á otra rectificación ó aclaración, porque de todo puede tener.

Yo creo sinceramente, que una parte de la opinión pública no ve á S. S. ni al señor ministro de Estado con tranquilidad en el Gobierno mientras haya problemas de esta clase, y lo demostró citando un suceso ocurrido en el Congreso de exportación, de Zaragoza, no recogiendo las cosas, no recogiendo esos cargos y censuras en plazas ni en Círculos donde se reúne la gente, sino tomándolos de todos esos sitios donde sin duda debe haber cosas que sean apreciables, tomándolos de sitios un poco más elevados, como un Congreso, al cual concurrían productores y gentes muy interesadas en la riqueza del país y en su buena marcha y prosperidad.

Y no sirva decir que si se va profundizando y buscando el enlace de todos los intereses y la tracción de todas las relaciones en la sociedad, no habría quien pudiera llegar á ser ministro, porque habría el imre algunos intereses encontrados. ¡Por Dios, señor ministro de Instrucción pública! S. S. abusa de nuestra candidez cuando nos presenta argumentos de esta clase y discurre de este modo ante una Cámara. Intereses en la sociedad española, los tendremos todos, y contradictorios en muchos casos, y también el extranjero.

Una cosa son los intereses generales, que precisamente van todos ahí á defender, á administrar, á llevar por el camino debido, y otra cosa es la contradicción entre los propios intereses y lo que sean de una esfera pública determinada, que en algún momento se encuentren sometidos á las resoluciones de los Gobiernos.

En esos casos se hace lo que es elemental en los Ayuntamientos y en todas las corporaciones, es decir, aquel que tiene un interés propio, particular, contrario al que va á discutir y resolver una corporación, se elimina, se inhibe; lo hacen los jueces, lo hacen todos los funcionarios. Ahí, en el Gobierno, no existe ese género de inhibiciones y de recusaciones establecidas por ley, porque ahí se llega con más altos prestigios, y, por consiguiente, de ahí no se espera que haya nadie que aguarde á ser recusado, porque se recusa él mismo. (*Muy bien*).

Según las palabras del señor presidente del Consejo de ministros, los hechos de conciencia, los estados de opinión pública, se traen aquí, no para ser discutidos al detalle y al por menor, con pruebas como en los juicios, sino para ser alegados y para que los estimen dentro de su conciencia las Cámaras y los hombres que ocupen los puestos del Gobierno.

Cuando se responde á una situación como la actual en los términos que se está haciendo, yo diré á los señores ministros de Estado y de Instrucción pública y al Gobierno todo, que viene á mi memoria un refrán que cité aquí en ocasión solemnísimas el señor general Cassola; dijo que en ciertos circunstancias triunfaban el que sabía hacer ó practicar un refrán muy conocido en Castilla, y sobre todo me parece que en la provincia de Burgos: «Paso de buey, vientre de lobo y haceras el bobo.»

Contestación del Sr. Maura

El señor presidente del Consejo de ministros (Maura): Yo tuve desde el primer instante interés en hacer constar, como opinión del Gobierno, que en la admisión temporal de la hoja de lata no se ventila la reclamación de un derecho concedido por las leyes á los peticionarios, sino una moción, un estímulo al poder público para que adopte una providencia de política arancelaria y de política económica. Y esa diferencia es tan esencial que teniendo presente, no se habría podido hablar de plazos reglamentarios para resolver el expediente, porque es notorio que acierte ó yerre el Gobierno, tome esa determinación ú otra, tiene bajo su responsabilidad libertad para dar y negar, y, por lo tanto, para tardar lo que crea conveniente en dar ó en negar. Esta es una tesis distinta de la que sostiene el inelador de la interpelación, pero que mantiene el Gobierno desde el principio hasta el fin (*El Sr. Urzáiz pide la palabra*); tesis que hemos examinado largamente el primer día, que no pretendo razonar, que sólo recuerdo, que no pienso volver á discutir, porque ya la he razonado.

Ya lo véis: hace algunas tardes que aquí se está hablando de ético, de sentido moral, de delicadeza, de cosas que siempre son de gran estima; cosas, por lo mismo, que yo opino que no se deben tocar de pasada, ni dejarlas en penumbra, sino que es preciso desentrañarlas y ponerlas bien claras. Eso es lo que ahora intento.

La doctrina que yo expuse desde aquellos bancos en 1902, la que sigo profesando sobre la materia, gira sobre dos polos.

Es una de estas ideas cardinales, que para ejercer la autoridad, singularmente para encarnar la autoridad suprema del Gobierno en este banco, no basta tener idoneidad intelectual, ni cultura, ni siquiera rectitud, porque además es menester prestigio personal, prestigio moral, autoridad externa; radiación, en fin, de prestigio y de autoridad.

Lo otro polo de la doctrina es que desde que el mundo es mundo y mientras el mundo sea mundo, los gobernantes, y en general cuantos ejercen autoridad, serán murmurados y calumniados, por ley de vida natural.

Luego es cierto que el problema no consiste en la maledicencia; no está el toque en que haya ó no deslenguados, que deslenguados los habrá siempre, y si su labor prevaleciera, ha-

# Información telegráfica

## EXTRANJERO

### El general D'Amade

Ordn 26.  
El general D'Amade saldrá esta noche á bordo del *Cosmos* con dirección á Gibraltar, donde estuclará al duque de Connaught, que actualmente se encuentra en aquella plaza. Luego irá á Cádiz, desde donde marchará á Sevilla, con objeto de cumplimentar al Rey D. Alfonso, el que le recibirá en audiencia el día 28.

### Expulsión de los asiáticos

Nueva York 26.  
El Senado de California ha aprobado anoche, por 28 votos contra siete, una moción plidiendo la expulsión de los Estados Unidos á todos los asiáticos.  
El haber sido votada semejante moción ha causado aquí gran sorpresa.

### Intercomunicación de conferencias

Burdeos 27.  
Ayer tarde el Sr. Altamira dió en la Universidad de Derecho una conferencia, á la cual asistieron muchas personas. Habló en francés y en castellano, tratando, con mucha erudición, de las interpretaciones de la Historia de España, destruyendo ciertas leyendas inexatas de la misma sobre la cual aconsejó un estudio menos superficial.  
Tanto el orador como el Sr. Canella, quien dió las gracias á los catédráticos de la Universidad de Burdeos por la acogida hecha á sus compañeros españoles, fueron muy aplaudidos.  
Durante el día los catédráticos españoles vistaron los monumentos de la ciudad.

### Doña María Pía de Portugal

Lisboa 27.  
La reina doña María Pía, cuyo estado de salud sigue bastante delicado, salió sin embargo esta mañana en automóvil. Al llegar al boulevard del Campo Grande bajó del coche, dando un paseo á pie.

## PROVINCIAS

### La próxima Exposición de Valencia

Valencia 26.  
Los secretarios de los Juzgados municipales han celebrado una reunión para tratar de convocar á un Congreso penitenciario durante la fecha de la Exposición.  
El Gran Casino prepara también para entonces un gran concurso, al que acudirán representantes de todas las provincias de España, vistiendo los típicos trajes de la región á que pertenecen.

### Los marineros siberianos

El Ferrol 26.  
Anoche, los comandantes de los cruceros alemanes dieron un *lunch* á bordo, en honor de las autoridades.  
Cambiarón entralas' aridriar  
Los marineros alemanes, invitados por el Ayuntamiento, realizarán hoy una jira en el campo.

### Maniobras militares

Cádiz 26.  
En breve se verificarán en Gibraltar maniobras militares, las que serán dirigidas por el *duque* de Connaught, generalísimo de la escuadra inglesa del Mediterráneo.  
El supuesto táctico será el ataque y defensa de la plaza por fuerzas combinadas de mar y tierra.

### El Real Centro Filarmónico de Córdoba

Córdoba 26.  
Ha llegado, de regreso de Madrid, el Centro Filarmónico.  
Le esperan en la estación el gobernador, alcalde, comisión del Ayuntamiento, la banda municipal y numeroso gentío, siendo los expedicionarios muy aclamados.  
Tocando se dirigió la estudiantina al Ayuntamiento, donde fueron obsequiados con un *lunch*.  
Todos se muestran muy satisfechos de su estancia en Madrid y se hacen lenguas de la acogida y atenciones de que fueron objeto.

### Cruces inglesas.—Un suicidio

Cádiz 26.  
Los cruceros ingleses *Eyralus*, *Credy* y *De negal*, que pertenecen á la cuarta escuadra británica, han recibido orden de estar en Vigía el día 20 de Marzo, permaneciendo en aquel puerto hasta el 2 de Abril, en cuya fecha marcharán á la ría de Arosa, desde donde zarparán de regreso á Inglaterra el 12 del mismo mes.

### Violento incendio.—Temporal de nieve

Bilbao 27 (9:50 m.)  
En el caserío de Videgans ha ocurrido un violento incendio, á consecuencia del cual quedó destruido el edificio, perdiendo el ganado. La mujer del colono pretendió salvar á una criatura de tres años, no consiguiéndolo, y ella sufrió quemaduras graves.  
Nieve copiosamente. Los trenes de todas las líneas llegan retrasados por la abundancia de la nieve.  
En los pueblos cercanos se han paralizado los trabajos de las minas, aumen tan por ello la crisis obrera.—*Menchet*.

## COMLOT

### contra el director de la cárcel

Ayer tarde el Sr. Salillas, director de la Cárcel Modelo, envió al Juzgado de guardia una denuncia dando cuenta de un complot trazado contra él por varios presos.  
El Sr. Salillas se enteró ayer mañana por una confidencia que el preso Martín Garrochategui está comprometido para apoderarse.  
Al saber esto el director de la cárcel ordenó á un empleado que penetrara en la celda de Garrochategui, acompañado de otros dos compañeros, y sometiera al preso á un detenido interrogatorio.  
Registrado minuciosamente el preso y su celda se encontró una llave á la puerta, manifestando que la había sido facilitada por un vigilante.  
Después de un detenido y hábil interrogatorio concluyó por contestar Garrochategui que el complot que la había entregado la llave de la celda le había encargado que abriera y encerrara el director por la guardia para darle un golpe.  
Los empleados dieron cuenta al Sr. Salillas del resultado de su entrevista con el preso.  
El director de la Cárcel entró en la celda de Garrochategui, y le rogó que guardara la llave que le entregó vigilante hasta que el Juzgado de guardia se presentara y se hiciera cargo de ella.

res diputados, ¡qué espectáculo hemos presenciado estos días en la Cámara! En primer lugar, no hace muchos días que se trató aquí de la cuestión de la incompatibilidad de los cargos de senador y de diputado con los de consejeros de grandes Compañías; creo no equivocarme al decir que toda la Cámara reconoció, comenzando por el digno señor presidente del Consejo de ministros, que había q e ir por esta camino, y recuerdo que su señoría, haciéndome el honor de conformarse con una opinión mía, dijo que no se podía como razón de doctrina, sino porque la realidad lo imponía.

El Sr. Villanueva: ¡Qué ha de ratificarlo! Entonces hablaba S. S. de un modo que no podía menos de conducir á lo que resultó, á un tristísimo espectáculo que hizo á unos compañeros que habían sido de S. S., que todavía lo eran, porque aún estaba S. S. en el partido liberal. No había hecho S. S. más que quitarse el uniforme; todavía no había adoptado otro nuevo. Y ahora, como habla S. S. desde la cumbre del Gobierno y tiene, como es natural, que defender á compañeros que pertenecen á él, habéis visto todas las explicaciones que ha hecho y todos los recursos á que ha apelado, y como ha llamado *coro ínfimo* y *deslenguado* á las gentes que crean ciertas cosas, y qué sé yo cuántos epítetos más, todos los que le han parecido convenientes, los mismos que hubieran podido emplear contra lo que dijo S. S. en 1902, y algunos seguramente los emplearían usando del mismo derecho de que ha hecho uso S. S. hoy.

La cuestión no varía; lo mismo que dijo su señoría aquí (señalando á la oposición), tiene que aplicarlo ahí (señalando al Gobierno); y si no lo aplica, aun cuando claro está que aquí no hay ningún juez supremo que nos vaya á condenar, ni á S. S. ni á nosotros, créalo el Sr. Maura, la opinión creará que tiene su señoría unas opiniones aquí para atacar y otras ahí para defender á los ministros cuando se encuentran en peor posición que aquellos á quienes S. S. atacaba entonces.

No se ofende á nadie porque en determinadas situaciones de la vida se le recuerda lo que es el cumplimiento de su deber, ó se le haga entender una cosa más importante, y es: que no basta cumplir con el deber, que no basta creerse en posesión de esas ideas superiores, que mucho pudieran tener de soberbia, sino que, además, es necesario aparentarlo, que por algo se inventó el tan traido y tan llevado retrán de la mujer del César. (Aprobación en la minoría liberal.)

Dé S. S. las garantías que quiera; á pesar de ellas, no podrá evitar el que una parte considerable de la opinión pública sienta recelos y sospechas, y aunque se sienta S. S. con muchos ánimos para menospreciarlos, al fin y al cabo harán su camino y le envolverán á S. S. y al Gobierno, y aun á los que estén por encima del Gobierno. (Rumores.)

### Rectificación del Sr. Maura

El señor presidente del Consejo de ministros (Maura): Yo afirmo que he dicho hoy exactamente lo mismo que en 1902.

Por lo demás, todo lo que ha dicho el señor Villanueva se cifra en una sola cosa, la de siempre, y es que hay personas (S. S. pertenece al número de ellas) que creen que todo consiste en decir cosas, que todo consiste en combatir, en hacer cargos, en censurar, y yo tengo de la opinión pública otro concepto, y es que lo que importa es que no tengan razón esas imputaciones y que no sean verdad, y en no siendo verdad no me importan nada.

El día que yo me equivoque, que tengan razón los censores, es evidente que aquel día me barrerá la opinión, y hará muy bien en barrerme de aquí; pero quien lo hará será la opinión, no los que toman el camino de decir todos los días cosas desagradables é injustas, que serán justas á juicio de los que las dicen, pero que á nosotros nos parecen injustas, y jueces no somos ni vosotros ni nosotros, sino esa opinión pública, de la cual tenéis vosotros una idea distinta de la que tengo yo, y á la mía me atengo.

### Nueva rectificación del Sr. Villanueva

El Sr. Villanueva: Yo no tengo tampoco esa opinión que S. S. me atribuye, la de que basta hacer cargos; no. Da algunos ha sido objeto y los ha mirado con bastante tranquilidad. Pero lo que no puedo admitir es lo último que S. S. ha dicho, sobre todo por la interpretación y el sentido que le da: «Lo grave no es que nos imputen, sino el que se crea; cuando se crea, la opinión nos barre.» ¿A quién ha barrido de ahí la opinión pública? (Rumores.) No; será en todo caso la propia conciencia la que aconseje retirarse por unos ú otros motivos, porque en cuanto á barrer, son muy contados los Gobiernos que han salido de ese modo de ahí. De manera que no espere S. S. esos barridos de fuera; si acaso tienen que ser de dentro á fuera.

### Habla el Sr. Azórate

El Sr. Azórate: Señores diputados, había pedido la palabra para recoger una alusión de mi querido amigo el Sr. Urzáiz, que era muy concreta, porque el Sr. Urzáiz puso empeño, el primer día que hizo uso de la palabra, en hacer constar que no pretendía que se entrara en el fondo de esta cuestión, sino tan sólo en el problema que implicaba la por él planteada, en cuanto á la negativa por parte del Gobierno á resolver la cuestión que debatimos.

Y confieso con sinceridad que aunque el motivo de pedir la palabra fué ese, yo pensaba y pienso ocuparme del fondo de la cuestión, pero me parece que sería un poco artificial si á seguida del debate que acaba de tener lugar yo empezara por ocuparme de esos extremos y no dijera con entera franqueza y sinceridad lo que pienso de este incidente, que tiene importancia, no sólo por lo que hace al caso presente, sino por su trascendencia. Es muy delicada la cuestión, pero entiendo que una vez planteada debe tratarse y decir cada cual su opinión.

En primer lugar, yo he recordado no sé dónde, y tomado no sé de qué, que país en que se acusa poco, es país en que se calumnia mucho, y por eso no es de lamentar, ni debe lamentarse nada de las acusaciones claras, francas y resueltas; pero van aquí envueltas dos cosas muy distintas que importa poner en claro.

Una cosa son acusaciones que tienen por base algún estado de opinión á que se han referido constantemente el señor presidente del Consejo de ministros y el Sr. Villanueva, y otra cosa son acusaciones ó cargos concretos y determinados. En cuanto á lo primero, yo reconozco que tiene fuerza lo que, desde estos bancos, dijo el señor presidente del Consejo de ministros, y en lo cual se ha afirmado hoy.

Yo declaro que lo he tenido siempre mucho miedo; alguna vez he acusado desde este banco, pero para casos concretos y con pruebas, y á veces, después de haber empleado muchos días en prepararme para hablar aquí cinco minutos.

Pero en cuanto á lo segundo, hay también que distinguir casos, porque cuando se habla de acusaciones parece que se trata del delito, por ejemplo, de cohecho, y puede no tratarse de esto y haber motivo para hacer cargos, como acontece precisamente en este caso.

Nadie ha acusado aquí de delitos de ese género, ni al señor ministro de Instrucción pública ni al de Estado, pero hay una cosa de la cual no se puede prescindir. Porque, señores

Pero esto sentado, ¿puede darse por supuesto que no debe un diputado ó un senador ser consejero ó administrador de grandes Compañías y que puede serlo un ministro? Eso sería contradictorio; porque si llegáramos á esa incompatibilidad, quedaría de hecho cerrada esta puerta y resuelto el problema, que de otro modo quiere resolver el señor ministro de Instrucción pública.

Porque tengamos en cuenta de qué se trata en el caso presente. ¿No se dijo días pasados que esto era un pleito entre conserveros y siberianos ó hojalateros? Pues si es un pleito, es innegable la razón de recusación á que aludía el Sr. Villanueva. No basta decir y creerlo uno, sino que es preciso que todo el mundo y toda la gente lo crea, que, por encima del interés personal, á él se sobrepone, en un hombre honrado de conciencia recta, el interés público, y que no será obstáculo ser ministro y tener participación en aquel interés privado para resolver, en una ó en otra forma, el asunto. Pero dejando á un lado el elemento interno de la intención, queda otro elemento.

Yo no creo capaces al señor ministro de Instrucción pública, ni al de Estado, si fueran, por ejemplo, librecambistas, de sostener doctrinas proteccionistas porque éstas les convienen; pero lo que es inevitable, porque es muy humano, es que siendo los dos proteccionistas convencidos, si practican la doctrina que profesan en conciencia y ella además les favorece, sin que quieran, tienen que ir del lado de sus intereses.

Sin que haya comisión de delitos, lo que hay es una indebida aplicación, una indebida marcha del régimen parlamentario, porque no hay que perder de vista (y no cabe el argumento que exponía el señor ministro de Instrucción pública y que hacía suyo el presidente del Consejo de ministros) que no se trata de un interés general, ni en esa trabazón de intereses, de una cuestión de sistema, sino que se trata de una cuestión concreta, de un pleito sobre un objeto concreto y determinado, pleito, y este es mi punto de vista, que no representa la lucha entre dos derechos, que es la lucha entre un interés legítimo y un interés ilegítimo, entre un derecho y un interés ilegítimo.

Porque bueno es recordar, aunque á algunos les parezca cosa rara y también anticuada, que á mí jamás me ha entrado en la cabeza por qué ha de ser principio por todos reconocido el respeto á la libertad en todas las esferas de la vida, y que sólo en la esfera económica se hagan dos excepciones, que son la libertad del crédito y la libertad del cambio, y por tanto, que cuando se pide la desamortización de un derecho arancelario ó una admisión temporal, que ya diré lo que hay respecto de eso y que es análogo, no se pide una gracia, no se pide un favor; pero nos hemos acostumbrado á que los protegidos habien, no con la humildad del que pide una gracia, ni con la humildad del que pide un privilegio, del que pide una ganancia que va á salir de nuestro bolsillo, sino con la energía del que tiene un derecho, y cuando la petición se niega, sale el trabajo nacional, y la industria nacional y la Patria. ¡Señor, el trabajo nacional y la Patria detrás de tres fabricas y media de hoja de lata! (Aprobación en la izquierda.)

Reparad, señores diputados, en que hay una industria, la conservera, de cuya importancia yo no tengo nada que decir después de lo que han manifestado los Sres. Urzáiz, Vincenti, Iruzo y Villanueva, los cuales nos han hablado del capital que invierte, de los obreros que emplea, del porvenir que representa para España.

Está bien; pero es preciso que esa industria se cure de ciertas ilusiones en cuanto á los productos que actualmente exporta y piense en los nuevos que ha de exportar, y este tiene importancia manifiesta y esta situación en que se encuentra es tal que con ella se encarece el producto, se dificulta su enajenación y su venta en el extranjero. ¿Por qué? Porque se necesita las primeras materias, el aceite, el azúcar, la hoja de lata y el arancel. ¿Os parece que está protegida la industria conservera?

Yo declaro con toda sinceridad, y esto me lleva á contestar á la primera pregunta que hacía el Sr. Urzáiz, que para mí este caso de la admisión temporal de la hoja de lata está tan claro, tan manifiesto, tan inconcuso, que no sólo no comprendo que no se resuelva, que no se admita, sino que no comprendo siquiera que se discuta absolutamente; porque no se trata aquí de si el derecho arancelario es alto ó bajo, se trata de la admisión temporal, y no hay que perder de vista que las admisiones temporales, como los puertos francos, como las zonas neutrales, son válvulas de seguridad del sistema protector, son rectificaciones que salen al encuentro de lo absurdo del sistema protector, son como las mejoras respecto de las legítimas, y, sin embargo, aquí no tenemos puertos francos, ni zonas neutrales, ni tenemos admisiones temporales. Pero en este caso, ¿qué inconveniente puede haber?

Prescindiendo de los antecedentes oficiales que son fuertes, porque resulta comprobado que oficialmente se había contraído el compromiso de llegar á la admisión temporal; pero, aparte de eso, yo cuando se trata de la admisión temporal y oigo discutir los peligros que eso encierra, los abusos á que se presta, yo pregunto: ¿qué se presta al abuso? ¿Puede prestarse al abuso la admisión temporal de la hoja de lata? De ninguna manera. Lo ha dicho también de oficio la Dirección de Aduanas. Entonces, ¿por qué esa tardanza en resolverlo? Voy á dar mi opinión sobre esto.

Ya sé que el señor presidente del Consejo de ministros me ha dado por anticipado la contestación respecto á la pregunta del Sr. Urzáiz. Yo he tenido el honor de proponer una ley de procedimiento administrativo, que ha dado lugar á los reglamentos respectivos, y entiendo que todo expediente que entra en la esfera de la Administración, está sometido á ciertos trámites, trámites que pueden implicar, determinar una prolongación mayor ó menor del despacho del expediente, por ejemplo, según los informes que se pidan.

Ya sé yo que no está el señor presidente del Consejo en el caso que estaría yo, porque yo

en una semana lo resolvería, sinceramente, porque lo veo perfectamente claro; pero, francamente, parece que esto está tan arreglado, tan completo, tan perfecto, que desde luego lo resolvería, y sobre todo, no olvide S. S. que el Sr. Urzáiz, el día anterior, al terminar su discurso, preguntando á aquellos señores de enfrente (los diputados interesados en la fabricación de hoja de lata) si querían, si deseaban, si pedían á S. S. que resolviera el expediente, no les preguntaba en sé sentido; lo que les pedía únicamente es si deseaban, si pedían que se resolviera. Los tres callaron como mudos; yo creo que esa mudéz es bastante elocuente.

Pero en esta discusión se han hecho confesiones ó declaraciones muy interesantes por ejemplo, la del señor conde de Zurbia, que decía contestando al Sr. Urzáiz: pero, cómo, eso de que es un derecho á la exportación de la hoja de lata y eso de devolución de derechos? También nosotros exportamos nuestros productos y no pedimos que se nos devuelvan los derechos arancelarios que hemos pagado por la primera materia. ¿Pues no faltaba más! Eso sería comer á dos carrillos. (Risas.)

Pero hay aquí una cosa grave, una declaración importante. Señores diputados, yo me he pasado la vida oyendo decir á los proteccionistas que era preciso á todo trance reservar el mercado nacional para los nacionales, porque era imposible aquí la competencia, y ahora pasa una cosa muy curiosa, y es que estos señores que pide la protección porque no pueden competir dentro con el extranjero, van al extranjero y allí compiten con él. ¿Qué falta les hace entonces la protección? ¡Ah! Es que esa protección que nosotros damos ya sé para qué es, para vender caro en España y vender barato en el extranjero. Ese es el resultado práctico de esa protección.

Pues si se puede competir fuera con el mismo extranjero, ¿qué falta hace esa protección? Es para cobrar esas ganancias excesivas, que no son debidas al esfuerzo propio, ni son un premio al trabajo, sino que significan un sobreprecio que sale del bolsillo de 13 millones de consumidores para ir á dar una ganancia indebida á quien trabaja bajo el imperio de esa protección.

(El Sr. Alas Pumarín: Yo no hago más que denunciar el hecho de que hay 300 millones dedicados á ese negocio y no ganan una peseta los capitalistas.)

Quizá S. S. me haya interrumpido desando dijera lo que he dicho, porque S. S. no se atreve á decirlo. (Risas.)

Otra confesión hacía el señor conde de Zurbia que han recordado los Sres. Azaña y Villanueva. El Sr. Villanueva suponía que estos señores estaban conformes en que se rebajara el Arancel. No tanto; estaban conformes con los conserveros y á ellos les abonarían el 7 por 100.

De ahí la consecuencia que sacaba el señor Villanueva de que sobra la mitad del recargo del arancel, y eso justifica la exigencia del señor Azaña cuando con términos expresivos y enérgicos pedía con razón que se enterase el Gobierno, é inmediatamente rebajase de esas 14 pesetas un 40 ó un 20 por 100; aquí se decía que un 40 por 100.

Contestación del Sr. Maura  
El señor presidente del Consejo (Maura): De lo que ha dicho S. S. respecto al incidente á que únicamente me refiero yo esta tarde, sólo me importa recoger una cosa en la cual creo que ha habido, ó error en mí al apreciar las palabras del Sr. Azórate, ó una confusión de concepto en S. S., porque de lo que se ha venido hablando aquí y ha hablado el señor ministro de Instrucción pública es del hecho de hallarse él, desde hace muchos años, en posesión de acciones de una Sociedad industrial que nada tiene que ver con concesiones del Estado, ni con la administración y que produce hoja de lata; y al Sr. Azórate le parece, y esto es lo deplorable, que eso tiene alguna conexión con otro asunto de que hablábamos otro día, el de la intervención de los políticos en la administración de las Compañías de ferrocarriles ó de empresas concesionarias de obras ó de Bancos ó Sociedades.

Otra rectificación del Sr. Villanueva  
El Sr. Villanueva: Voy á ser brevísimo, pero no puedo dejar sin respuesta lo que el señor presidente del Consejo de ministros ha dicho sobre mi deseo de que dimitiera tal ó cual ministro. (El señor presidente del Consejo de ministros: Me refiero á las cuartillas.) He y algo más que las cuartillas, y ese algo es las palabras de S. S., y por eso me he levantado.

Yo tenía una gran confianza, hasta ahora, en la memoria del Sr. Maura; pero voy viéndolo que, como todo lo humano, padece tarabicho. Ya no recorda S. S. que lo que yo he dicho es una teoría expresamente sustentada por su señoría desde aquí (señalando á los bancos de la oposición), y para que pueda comprobarlo, le diré que se encuentra en la página 1.335 del número 52 de la sesión de 20 de Noviembre de 1902, legislación de ese mismo año; y entonces decía su señoría:

«Mis afirmaciones son que hay un estado político en la opinión pública que es inhabilita para gobernar, no á estos señores ministros, individualmente, de quienes no hablo; sino á todo el Gabinete, y todavía no se ha declarado en la Constitución esa desgracia del Gabinete.»

¿Es esto claro, señores diputados? Pues fundándose yo en esto, censuraba y atacaba á los ministros, y respecto de ellos veía un estado de opinión igual al que S. S. encontraba en aquella época. ¿Qué menos podía hacer que recordar su teoría?

Da suerte que no habla S. S. de que yo quiera dimisiones que ninguna falta me hacen.

El señor ministro de Fomento: Aquel Gobierno cayó el 5 de Diciembre de 1902; luego, cuando yo hablé, (Rumores.—Varios señores admitidos pronuncian palabras que no se perciben.)

El Sr. Villanueva: Lo mismo que ahora. Rectificación del Sr. Azórate  
El Sr. Azórate: No entramos en averiguaciones de por qué los gobiernos suben ó caen, porque sabido es que aquí no caen por los motivos por que deberían caer, ni suben por los motivos por que deberían subir.

Yo había oído al Sr. Villanueva, no sé si en la tarde de hoy ó en la de ayer, que lo que pedía á los señores ministros de Instrucción pública y de Estado era que se inhibieran, á lo cual ninguno de los ministros hubo de decir si se habían inhibido.

Conste, pues, que se habla de inhibición, lo cual me parece muy bien cuando he sólo de por medio razones de delicadeza, pero esto hasta ahora no había asomado por ninguna parte.

e mucho tiempo que en el tonel de la política no quedarían sino las heces, porque ya habrían sido eliminados todos los hombres de bien. El toque está en el asenso que la censura, la injusticia, el ataque ó la calumnia hallan en la opinión, y de eso depende conservar ó no los gobernantes su prestigio y su autoridad, indispensables para su alto ministerio.

Pero esa clase de asentimiento que obtiene siempre la censura, esa, no daña. La que importa es la opinión serena, la opinión sensata, la opinión honrada y respetable, la general opinión de un país, el ánimo popular. En esta consiste todo, sin que desconozcamos que esa opinión pueda equivocarse. Sea por lo que sea, la calumnia algunas veces predomina; puede suceder, en ocasiones sucede. Pues yo digo que esa opinión decide en definitiva, acierte ó y erre. Esto dije allí (señalando los bancos de la oposición), esto digo aquí, y seguiré diciéndolo siempre, y aun cuando yo no lo dijere seguirá siendo verdad.

Y ahora vamos al caso, y ahora vamos á la aplicación del caso.

Aquí se ha dicho repetidas veces, en este debate, que la dificultad, el motivo, la ocasión para hablar de todo este tema, consiste en que (según ha dicho á raramente él, desde el primer día, y sabía todo el mundo que no lo quisiera ignorar) desde mucho antes el señor ministro de Instrucción pública era y es acionista de la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya y pertenece á su Consejo de administración. Sociedad que cuenta entre sus producciones la hoja de lata.

El señor ministro de Estado he oído que ha tenido ó tiene no sé qué participación en una Sociedad metalúrgica que no fabrica hoja de lata; pero, en fin, supongamos que fuera igual, que no lo parezca, ni yo lo regateo, ni me importa.

Como quiera que, á propósito de la admisión temporal de la hoja de lata, aparecen enfrente los intereses de los conserveros y los intereses de los fabricantes de hoja de lata, dicen los que han hablado en este sentido varias tardes que los señores ministros tienen una incompatibilidad de intereses que les desautoriza, y con ella también se desautoriza al Gobierno.

Decía, á mi juicio, con un acierto inestructible, el señor ministro de Instrucción pública que, tomando las cosas por ahí, se va á suprimir la posibilidad de gobernar, ó se para en la iniquidad de concretar á un solo caso, excepcionalmente, lo que no se aplica á todos los demás.

Nosotros no compartimos esa opinión, la dejamos por cuenta y cargo de quienes la exponen, y el país juzgará; nosotros opinamos todo lo contrario; opinamos que el deber, aunque no se haya jurado como los juramos nosotros, se sobrepone á todas las personas bien nacidas, en todas las personas rectas, á cualquiera sollicitación de interés personal; y no solamente se sobrepone, sino que, cuando asoma un interés personal, quien tiene que cumplir un deber empieza por recelar de sí propio y por aguzar la atención y redoblar el empeño para cumplir mejor. (Muy bien, muy bien, en la mayoría.) Tenemos ese concepto de la conciencia de los hombres; ¡tened el vuestro, quedaos con él y que os aproveche!

De modo que para nosotros, venga lo que venga, sea la cuestión cual sea, no nos preocupa el que pueda algún interés nuestro como propietarios, como accionistas, como parientes, como amigos, intentar en el ánimo alguna sollicitación; sabemos que ni la olmoso siquiera, y si la oyésemos no la seguiríamos, porque nos basta saber que hemos jurado cumplir con nuestro deber y que lo cumplimos delante de la nación entera. Esta es, no quienes tengan á bien suplir la razón y la fuerza con ese género de arma; ella es la que decide, ella que, por de pronto, está representada en el Parlamento; y cuando el Parlamento no acertara, con mucha eficacia actuaría la opinión exterior, que tiene una sensibilidad para tales casos.

### Rectificación del Sr. Villanueva

El Sr. Villanueva: Empezaba el señor presidente del Consejo diciendo que la teoría que en 1902 expuse, relativa al particular que ha sido objeto de sus palabras, se había recordada en tardes anteriores, y aun en la de hoy, tergiversándola.

Me vais á permitir, señores diputados, que vuelva á leer las palabras que leí ayer.

«Ha existido durante todo el verano y en este otoño, y cada día más, una opinión extraordinaria, una opinión deplorable, una tristísima opinión respecto del Ministerio.»

«...unas S. S.;  
Y con...  
Y anda por las...  
donde se reune la gente é...  
gestas y las pueriles historias de... uno de los ministerios.»

No continuaba más, tampoco, por la misma razón; lo que me importaba hacer constar era que S. S. se había hecho eco de esa atmósfera exterior, recogida en pizcuelas y en círculos donde se reúnen gentes. Es esto tergiversar, señores diputados? Pues continuó.

Decía después—y no lo he leído todo por alguna consideración literaria,—decía después el señor presidente del Consejo:

«La púrpura atrae la polilla.»

Cosa que no he podido encontrar ningún naturalista que me la confirme. (Risas.)

Y añadía S. S. que por eso no era de extrañar que el Poder atrejera la calumnia, lo mismo que ha expuesto hoy, y leí todo esto que sigue:

«Lo grave no es que nazca la calumnia, lo grave no son las emanaciones de la cónsaga de abajo, lo grave es que eso corra y circule, es que eso penetre en las masas sociales de la manera que está penetrando.»

Como penetra ahora. (Rumores.) No os hagáis ilusiones, como penetra ahora, y no á propósito de la hoja de lata, sino de otras cosas más graves que eso. (Rumores.)

El señor ministro de Fomento: Faltáis á vuestro deber no trayendo eso aquí.

El Sr. Villanueva: Como no traje el señor presidente del Consejo de ministros todos los *obras* que había en sus palabras, diciendo que no tenía obligación de probar nada ni de citar nada en concreto, sino de recoger un estado de opinión tan injurioso, que él reconocía que era calumnioso, sólo para quitar autoridad á un Gobierno y, en definitiva, para sucederle. (Muy bien, rumores.)

No ha habido, pues, tergiversación de mi parte; lo que sí ha habido es lo que era natural: que una vez más, cuando el señor presidente del Consejo de ministros se ha encontrado en frente de la enormidad que realizó en 1902...

El señor presidente del Consejo de ministros: ¿Cómo enormidad? Si lo he confirmado y ratificado hoy punto por punto.

A las seis y media de la tarde se personó el Juezgado en el Cárcel-Modelo, recibiendo la declaración del preso Garrochategui, el cual se ratificó en su anterior declaración y entregó la llave de la celda que tenía en su poder.

EL CORREO
REDACCION ADMINISTRACION
Libertad, 29

SENADO

Sesión del día 27 de Febrero de 1909
Comienza la sesión a las tres y veinte, presidiendo el general Azárraga.

En el banco azul el Sr. Maura.
Poco concurrencia en escaños y tribunas.
Sin ruegos ni preguntas se entra en el ORDEN DEL DIA.

Se aprueban sin debate los dictámenes de la comisión de notec, proponiendo para el ejercicio del cargo de senador a los Sres. Ortega Morayón, Herrero, Pérez Caballero, marqués de Canis, marqués de Santa María y conde de Aguiar, etcétera.

Administración local
Continúa este debate.
El Sr. Cabelton apoya una enmienda al artículo 37, defendiendo el sufragio universal e insistiendo en que con el art. 37 de este proyecto se vulnera de un modo lamentable el art. 83 de la Constitución.

De un modo terminante dice la Constitución que los Ayuntamientos tendrán que ser gobernados por los vecinos, mediante las elecciones de concejales.
Pues bien, con esta ley los concejales serán nombrados por todo el mundo menos por los vecinos del Municipio interesado.

Los partidos monárquicos tienen un compromiso ineludible: el mantenimiento del sufragio universal, que constituye un pacto convenido entre todos para sostener el régimen vigente, y no se pueden retirar compromisos anteriores sin pretexto de que el país no quiere ya el sufragio universal.

Combátase, no el sufragio, sino el caciquismo, y no es el voto corporativo el que ha de lograrse, pues con él vamos a crear nuevos y más temibles caciquismos.

El Sr. conde de Torreaniz, de la comisión, le contesta, negando que exista infracción constitucional. Lo que existe es una oposición grande y apasionada al proyecto.

El Sr. Cabelton ha estudiado el proyecto pero no lo ha digerido bien, pues sus argumentos o bien por tierra con sólo decir que ha olvidado el establecido taxativamente en esta ley.

El Sr. Maura apoya una enmienda al artículo 39, relativa al Consejo abierto para los Municipios menores de 200 habitantes.

El Sr. Ferrnandez Prada, de la comisión, le contesta, asegurando que existen diferencias entre la enmienda presentada y la argumentación que ha hecho para defenderla.

CONGRESO
Sesión del día 27 de Febrero de 1909.
Abres a las cuatro menos veinte, presidiendo el Sr. Dato.

El Sr. Azárraga pregunta al Gobierno qué noticias tiene de la Coruña referentes a detenciones practicadas con motivo de los disturbios entre pescadores.

El Sr. Rosales se ocupa de asuntos de interés local.
El Sr. Romero trata de las oposiciones para auxiliares de Instrucción pública celebradas en Granada, y hace referencia a otras de cándigos en la misma capital.

Los ministros de Instrucción y Gracia y Justicia prometen atender los ruegos.
El Sr. Azárraga pide al ministro que le informe de lo ocurrido en el Cárcel Modelo de Madrid.

El Sr. Burrell pregunta si es cierto que el ministro de la Guerra haya presentado su dimisión.
El Sr. ministro de Instrucción pública: Ya comprenderá S. S. que no es a ninguno de nosotros a quien ha de presentar la dimisión.

El Sr. Burrell: Ojalá que el ministro de la Guerra no ha dimitido ni dice, y que La Epoca, órgano ministerial, estaba mal informado.
Se cree que como pretexto se buscara el del estado de su salud. Yo celebró que no se vaya, porque así no dará ocasión a que los ministros de Instrucción pública y Estado aprovechen la ocasión también para marcharse. (Risas.)

El Sr. ministro de Instrucción pública: La posibilidad de que dimita un ministro existe siempre. Nada sé respecto del general Primo de Rivera; respecto de los dos últimos citados, no hay nada que en plazo breve les obligue a adoptar esa resolución.

La interpolación del Sr. Urzáiz
El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

El Sr. Urzáiz: Yo hubiera visto con gusto que todos los que han intervenido en el debate hubieran tenido más al fondo de él, que a ciertos accidentes del mismo. Deseo que, como consecuencia de este debate se adopte una resolución de Gobierno, y se recuerde que de ello viene ocupado el Parlamento desde el 11 de Abril de 1908.

BOLSA

Cotización Oficial del 27 de Febrero de 1909

Table with columns: Ultimo cambio anterior, Fecha, VALORES DEL ESTADO, Cambios de hoy. Includes sections for 4 POR 100 PERPETUO, A plazo, CARPETAS REPRESENTATIVAS DE TITULOS DE DEUDA, and 5 POR 100 AMORTIZABLE.

Table with columns: Ultimo cambio anterior, Fecha, VALORES DE SOCIEDADES, Valor nominal, Derivado, Cambios de hoy. Includes sections for ACCIONES, OBLIGACIONES, and AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Table with columns: Ptas. nominales negociadas, Cambios de hoy, FRANCO NEGOCIADOS, LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS, Ptas. y pesetas oro.

# NOTICIAS

Las obras de reparación en la Universidad del Escorial son de importancia.  
Las huellas del incendio no se borrarán con un presupuesto de menos de 200.000 pesetas.  
Se va a poner al edificio techumbre de hierro.

Por fallecimiento de los señores conde de Almirante, marqués de Grijalba, Garzón, marqués de Mont Roig y Cardenal Sancha, existen cinco vacantes de senadores vitalicios.

La Real Academia de Medicina ha celebrado sesión pública a las seis y media de la tarde.

Las oposiciones para el ingreso en la banda municipal darán comienzo el día 8 de Marzo, por la guarda de clarinetes.  
Se celebrarán en el teatro Español.

El banquete anunciado para mañana en honor de los autores de *Margarita la tornera*, se ha aplazado para el lunes próximo.

## GACETA DE MADRID

**SUMARIO.**—27 de Febrero de 1909.  
**Gobernación.**—Real orden disponiendo se publique la relación de los aspirantes a tenientes del cuerpo de Seguridad que han sido admitidos entre los presentados a concurso.  
**Instrucción pública.**—Real orden de escases de cátedras.  
—Otra aprobando las oposiciones para la provisión de la cátedra de Minerología y Zoología, aplicadas a la Farmacia, vacante en la Universidad de Granada.  
**Fomento.**—Reales órdenes disponiendo se libren por trimestres, y a justificar las cantidades que se indican, con destino al sostenimiento y terminación de las obras que se mencionan.  
—Otra aclarando el art. 17 de la ley de 25 de Marzo de 1905, en lo que afecta al alcance que ha de darse a la garantía de intereses que ofrece el Estado a los ferrocarriles secundarios.

## BENEFICENCIA MUNICIPAL

Varios acuerdos.  
La comisión provincial ha adoptado los acuerdos siguientes:

Facilitar al hospital de Jesús 25 camas y el mesaje correspondiente para otros tantos enfermos incurables que serán trasladados desde el hospital Provincial.  
Facilitar al hospital Clínico de la Facultad de Medicina el mesaje necesario para instalar algunos enfermos comunes.  
Conceder un donativo de mil pesetas a la familia del difunto alumno Sr. Castro y disponer que se coloque en el hospital Provincial una lápida que recuerde la meritoria conducta de dicho alumno.  
Y que continúen percibiendo haberes los mozos que sean bajas por enfermedades contraídas en el servicio de infecciosos.

## ACTAS DE DIPUTADOS

Esta tarde se reunió en el Congreso la comisión de Actas.  
Se acordó dar dictamen en la de Yacia, por cuyo distrito fué proclamado el ministerial Sr. Cordero.  
En la de Fresenal, por donde resultó elegido el liberal Sr. Basega, se nombró ponente al Sr. Alvarado.  
No se trató del acta de Sabadell, del solidario Sr. Crualla, por no haber presentado su credencial.

## EL CARDENAL SANCHA

Exposición del cadáver.—Llegada de fuerzas Toledo 26.  
La capilla ardiente, donde se halla expuesto en un féretro muy modesto el cadáver del Cardenal, ha estado muy concurridísima.  
Se conoce el testamento del finado, el cual ha sido abierto y fué otorgado hace unos años.  
El Cardenal deja varios legados é instituye heredera a su sobrina doña María Sancha.  
Un regimiento de infantería llegará por la mañana en un tren especial, y por la tarde llegará una batería de Artillería.—*Fabra.*

## VIDA TEATRAL

LARA.—Mañana por la tarde se pondrán en escena las aplaudidas comedias *La cizaña* (dos actos) y *Por las nubes* (dos actos).

APOLLO.—Mañana por la tarde se verificará en este teatro la quinta representación en esta temporada de la popular zarzuela titulada *Los sobrinos del capitán Grant*.  
Por la noche, en las secciones primera y tercera, el extraordinariamente aplaudido sainete lírico titulado *Aquí hace falta un hombre*, cuyas representaciones continúan contándose por llenos.

## Lotería Nacional

Sorteo verificado hoy  
PREMIOS MAYORES

Núms.	Premios.	Poblaciones.
22470	100.000	Bilbao
8655	60.000	Madrid
9167	20.000	Barcelona

Premiados con 1.500 pesetas

27203	16482	19080	17372	5389	8584
20475	26180	27316	6559	18786	6504
19123	17741	26535	19907	9502	538
30649					

## EL TIEMPO

El termómetro del Sr. Aramburu, calle del Príncipe, 18, marcaba hoy lo siguiente:  
A las ocho de la mañana, 2° bajo 0.  
A las doce de la tarde, 7° sobre 0.  
A las cuatro, 6° sobre 0.  
La máxima fué de 8° sobre 0.  
La mínima fué de 5° bajo 0.  
El barómetro marca 704 mm.—Variable con tendencia a lluvia.

## BOLSA DE BARCELONA

Cotización del día 25 de Febrero de 1909

ACCIONES

Banco Hispano-Colonial	172 50
Compañía de Tabacos de Filipinas	87 00
Compañía Trasatlántica	40 00
Ferrocarril Orense a Vigo	28 70
Sociedad Hullera Española	144 00
Compañía de cerillas y fósforos	0 00

## BOLSA DE BILBAO

Cotización del día 25 de Febrero de 1909

ACCIONES

Banco de Bilbao	829 00
Banco de Vizcaya	800 00
Credito de la Unión Minera	540 00
Sociedad general de la Industria y Comercio	264 50
Hidroeléctrica Ibérica	117 00
Unión Resinera Española	00 00
Minas de Villaldrad	120 00
Sierra Menera	108 50
Sierra Almagrera	74 00

Paris 27.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 97'75.—3 por 100 francés, 97'90.—*Fabra.*

Paris 27.—Clausura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 97'70; 3 por 100 francés, 97'65.—*Fabra.*

Londres 27.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 95'75.—*Fabra.*

## CULTOS

Santo de mañana.—Santos Macario, Rufino, Justo, Cayo y Teófilo.  
Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de los Servitas (San Nicolás), donde se celebrará a las diez misa mayor con sermón, y por la tarde rosario, completas y reserva.  
En la Catedral misa conventual a las nueve y media.  
En la Encarnación misa cantada a las diez.  
En la Capilla Real misa solemne a las once.  
En las parroquias misa mayor a las diez con explicación del Evangelio.  
En San Francisco el Grande misa coral a las doce.  
En el Asilo de la Santísima Trinidad y Patronato de Obreros, ejercicios por la tarde como todos los días festivos.  
En la iglesia de María Auxiliadora misa cantada a las diez en la que predicará un P. Salesiano.  
En la capilla del Cristo de San Ginés siguen los ejercicios de Cuarema, predicando al anochecer el Sr. Quesada.

En Jesús misa cantada a las diez y por la tarde ejercicios con pática.  
En San Pascual, esclavas del Sagrado Corazón de Jesús y María Reparadora, Jubileo perpetuo.  
*Vista de la Corte de María.*—Nuestra Señora de la Misericordia en San Sebastián ó del Honor en Santa Catalina de los Donados.

## Funciones para mañana

TEATRO REAL.—70.º de abono.—42 del turno 2.º  
—A las 8.—Sifredo.  
—A las 2 1/2.—Margarita la Tornera.  
—A las 4 1/2.—La misma función.  
ESPAÑOL.—Función popular.—A las 9.—La madre tierra.—El hijo de los viejos.—Comediantes y toreros ó La vicaría.  
—A las 4 1/2.—La cizaña (dos actos).  
—A las 8.—La fuerza bruta.—A las 10 1/4.—Por las nubes (doble).  
—A las 4 1/2.—La cizaña (dos actos).—Por las nubes (dos actos).  
ZARZUELA.—Por la noche no hay función por celebrarse baile de máscaras.  
APOLLO.—A las 8 1/2.—Aquí hace falta un hombre.—A las 10.—Las bribonas.—A las 11 1/4.—Aquí hace falta un hombre.  
—A las 4 1/2.—Los sobrinos del capitán Grant.  
PRICE.—(Compañía de zarzuela y opereta).—A las 9.—La viuda alegre.—Mlle. Juliette con sus focas amaestradas.  
—A las 4 1/2.—La viuda alegre.—Mlle. Juliette con sus focas amaestradas.  
Entrada general, 50 céntimos.  
COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 8 3/4.—Pepe el liberal.—A las 9 3/4.—El 40 H.P.—A las 11 1/4.—Pepe el liberal.  
—A las 4.—La canción a la vida.—A las 5.—El húsar de la Guardia.—A las 6.—Alma de Dios.  
ESLAVA.—A las 8 3/4.—Los tres maridos burlados.—A las 10.—La alegre trompetería.—A las 11 1/4.—Los tres maridos burlados.  
—A las 4.—El rival de Sherlock-Holmes.—A las 5.—La alegre trompetería.—A las 6.—(Doble).—La balsa de aceite.—Los tres maridos burlados.  
LATINA.—A las 3.—El organista.—A las 4.—El guitarrero.—A las 5.—El arte de ser bonita.—A las 6 1/4.—Así se escribe la historia.—A las 7 1/2.—La reina del coquet.—A las 8 3/4.—El barbero de Sevilla.—A las 10.—El arte de ser bonita.—A las 11 1/4.—Así se escribe la historia.

IMPRENTA DE EL CORREO

## ESTABLECIMIENTOS EN MADRID

CALLE DE ALCALA, 40  
CALLE DE LA MONTERA, 18



## MAQUINAS SINGER & WHEELER & WILSON PARA COSER

Exclusivas de la Compañía Singer de Máquinas para coser  
TODOS LOS MODELOS A PTAS. 2'50 SEMANALES.—PÍDASE CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS  
Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, reales, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.  
ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA



## ESTABLECIMIENTOS EN LA PROVINCIA DE MADRID

Alcalá de Henares: CALLE DE LIBREROS, 29.  
Aranjuez: CALLE DEL GOBERNADOR, 8.

## PATENTE DE INVENCION KORSELT, RAMET & THOMAS

Núm. 36.506  
FABRICACIÓN DE HILOS Y TEJIDOS, UTILIZANDO RESÍDUOS DE LINO LAVADOS PROVIENIENTES DE LA FILATURA

Se reciben órdenes en: Madrid, Calle de Génova, n.º 15, 2.º dcha. Madrid

## Patente de Invención FERDINAND MURATORI

Núm. 33.283  
APARATO PULVERIZADOR Y VAPORIZADOR DE TODA CLASE DE LÍQUIDOS

Se reciben órdenes en: MADRID, Calle de Génova, n.º 15, 2.º dcha. Madrid

## Patente de Introducción HERMANN BOGELMANN

Núm. 35.201  
CIERRE PARA BOTELLAS

Se reciben órdenes en: Madrid, Calle de Génova, n.º 15, 2.º dcha. Madrid

**Cerevisina** (Levadura seca de cerveza)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación posee en ligero volumen igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. Se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.  
La CEREVISINA da grandes resultados en el tratamiento de los ferulculos que hacen desaparecer.  
La CEREVISINA ha obtenido gran éxito en enfermos afectados de psoriasis, herpes ó eczema.  
La CEREVISINA se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc.  
La CEREVISINA no ocasiona pesadez de estómago y los dispepticos pueden usarla sin inconveniente.  
La CEREVISINA está de venta en las buenas boticas.

**Pedir en los cafés EL BIRRH**

Gran vino, Aperitivo, Tónico, Fortificante y Generoso

Violet Frères á Thuir (FRANCE)

**7.000.000 de PREGUNTAS**

Nuestra oficina se encarga de los estudios científicos, técnicos, bibliográficos y económicos, que se deseen

Ayudamos al industrial en cualquier nueva empresa, al ingeniero que desee la resolución de un problema que no conozca, al banquero que estudie algún negocio que se le proponga, al profesor que desee dar alguna conferencia, al alumno que se prepara para los exámenes, etc. etcétera, proporcionándole bien un trabajo bibliográfico, detallado, bien un completo estudio con mención de beneficios, planes, presupuesto de obras, precauciones que deben tomarse, dibujos, corrección de estudios, etc., etc.

Pídase prospecto especial (añadiendo 0'10 fr.) á la OFICINA TÉCNICA DEL M. S. L., 8 Rue Nonville, París, (9e)

Expóngase con toda claridad lo que se desee saber. A vuelta de correo se indicarán las condiciones. Todos los trabajos que se efectúan serán propiedad de quien los mande verificar.  
Los precios son sumamente económicos, ejecutándose los trabajos en muy breve plazo.

**UN DOLOR DE CABEZA**

es una vez preventiva de la Naturaleza: el primer síntoma de una enfermedad próxima. Cuando tenga usted un dolor de cabeza, no tome una droga ó medicina violenta que sirve sólo para contenerlo. Esto es un alivio, pero no una cura. En su lugar tome Vd. una dosis ó dos de las Píldoras del Dr. C. O. Bristol y no solamente desaparecerá el dolor, sino también la causa y no volverá más.

Aguas radio-azoadas sulfhídricas DE ALMEIDA (ZAMORA)

Son las mejores para curar las enfermedades del estómago, intestinos, catarros bronco-pulmonares y gástricos; modifican profundamente las enfermedades de los ojos, nariz y oídos de naturaleza escrofulosa y herpética.  
De venta en las principales farmacias.  
Depósito en Madrid: Pérez, Martín, Velasco.—Alcalá, 7.

CARBONELL Y ESTEVA.—Editores  
Rambla de Cataluña, 118.—Barcelona

Biblioteca de Ciencias Filosóficas y Experimentales  
Biología, Educación cívica, Psicológica, Psicología colectiva, Antropología, Economía social, Religión, etc.  
OBRAS PUBLICADAS

J. POPPER (Insigne científico y publicista alemán)  
**El derecho á vivir y el deber de morir**  
Versión española directa del alemán, por A. G. E.  
Un volumen, UNA peseta

G. SERGI (Ilustre Antropólogo y Profesor de la Universidad de Roma)  
**LA PSIQUE EN LOS FENÓMENOS DE LA VIDA**  
Versión directa del italiano, por M. Doménguez Mir  
OBRAS ILUSTRADAS CON 50 GRABADOS. Un volumen, UNA peseta.

W. JAMES  
Notabilísimo y sabio Profesor de la Universidad de Harvard  
**Fases del Sentimiento Religioso**  
(ESTUDIO SOBRE LA NATURALEZA HUMANA)  
Versión directa del inglés; por M. Doménguez Mir  
Tres tomos, á DOS pesetas tomo

EN PRENSA  
Pascual Rossi  
Director que fué del Archivo de Psicología, de Cosenza  
**PSICOLOGÍA COLECTIVA MORBOSA**  
Dos tomos, á DOS pesetas tomo

CONDICIONES DE PUBLICACIÓN.—La Biblioteca de Ciencias Filosóficas y Experimentales se compone de volúmenes de 19 x 12 centímetros, y contienen de 160 á 250 páginas de texto.—El precio de los tomos variará entre 1, 1'50 y 2 pesetas respectivamente.

**La sangre y la salud**

Cuando el Dr. Harvey descubrió que la sangre circula por las arterias llevando vida y vigor á todas partes del cuerpo, entró en el número de los ilustres descubridores, y dió al mundo la clave del tratamiento radical de las enfermedades que, como la escrofula, el reumatismo, las alteraciones glandulares, tienen su origen en la sangre.  
Cuando dos siglos después el célebre facultativo norteamericano Dr. C. Bristol dió al mundo su poderoso remedio que tantas curas maravillosas ha hecho y sigue haciendo, la ZARZAPARRILLA de BRISTOL, hizo también la aplicación más sorprendente de esta verdad, hoy tan conocida en el mundo médico, á saber: que la vía de la circulación es también la vía de la curación.  
La escrofula, el reumatismo, las glándulas hinchadas, las herpes, se son sino una de tantas manifestaciones de la sangre viciada.—Para corregir esta condición, los remedios más seguros y eficaces son la ZARZAPARRILLA y PILDORAS de BRISTOL.—La zarzaparrilla entra en la sangre, recorre el sistema, y recogiendo el veneno que causa la enfermedad, le trae á las intestinos, de donde es expulsado por la benéfica acción de las Píldoras. Ambos remedios son agradables para tomar y se pueden usar sin el menor riesgo en cualquier tiempo ó estación.  
La escrofula, el reumatismo, las glándulas hinchadas, las herpes, se son sino una de tantas manifestaciones de la sangre viciada.—Para corregir esta condición, los remedios más seguros y eficaces son la ZARZAPARRILLA y PILDORAS de BRISTOL.—La zarzaparrilla entra en la sangre, recorre el sistema, y recogiendo el veneno que causa la enfermedad, le trae á las intestinos, de donde es expulsado por la benéfica acción de las Píldoras. Ambos remedios son agradables para tomar y se pueden usar sin el menor riesgo en cualquier tiempo ó estación.

**De interés para las mujeres**

Las píldoras vegetales azucaradas del Dr. C. O. Bristol limpian el cutis, dan brillo á la mirada y suavizan el aliento.  
—Hacen desaparecer el color bilioso, las manchas y los barros más eficientemente de la piel que cualquier otro remedio.—La turgencia y el color saludable de la piel dependen por su medio, son duraderos.—Las leucias y los trastornos de la menstruación, las Píldoras de Bristol hacen desaparecer su causa.—Próbad tan solo una pocas dosis, y sus resultados os sorprenderán.

Universal como el sol  
No EXISTE en el GLOBO  
Punto en que no se encuentre y se use el sin rival perfume

Agua de Florida  
DE  
Murray & Lanman

En toda la extensión del orbe goza una fama y una aceptación como jamás ha obtenido otro perfume

Es indispensable para EL PANUELO, FOGADOR Y BANO.

¡Cuidadado con las viles imitaciones!

**DEBE LEERSE**

Las cuatro preparaciones que han causado sensación en el mundo, los lectores verán á continuación:  
El gran AGUA de FLORIDA del Portino Universal, presenta Murray & Lanman y no ha su equivalente rival.  
Es un perfume aromático, duradero, refrescante, que se ve en el tocador de toda dama elegante.  
El gran TONICO ORIEN-TAL  
hormosa preparación que por su grado perfume causa siempre admiración.  
Para el cabello y la barba es una gran maravilla, porque el cabello perfuma, le suaviza y hermosea.  
La ZARZAPARRILLA (BRISTOL)  
el gran purificador, el cual cura el reumatismo, la escrofula y todo humor.  
Y las PILDORAS de BRISTOL  
en el mundo acreditadas y muy buenas de tomar por estar azucaradas.  
En la enfermedad del hígado, es el remedio primero, y no reconocional como PURGANTES caseros.  
Lanman & Komp NEW YORK,  
Propietarios y únicos fabricantes.

**PASTA dentífrica y VERDADERA AGUA de BOTOT**

Sole dentífrica aprobada por la Academia de Medicina de París.—17, rue de la Paix, París.—De venta al por menor, en todas las buenas farmacias y droguerías.

**R. WOLF MAGDEBURG**

—PUGNA—  
LOCOMOVILES  
son tubos mudables y cilindros colocados dentro de la espina del vapor, desarrollando de 4 á 300 caballos de fuerza.—Gran ahorro de combustible. Las máquinas más duraderas y seguras para industria y agricultura.—Superiores á las mejores máquinas fijas con calderas separadas.—Calderas con tubos mudables.—Bombas centrifugas, elevación hasta 150 metros alto.

**Banco Hipotecario de España**

PASEO DE RECOLETOS, NUM. 12.—MADRID

Autorizado por la ley de 2 de Diciembre de 1872, y con exclusivo privilegio para emitir cédulas, en virtud del decreto ley de 24 de Julio de 1875

Capital social: **50.000.000** de pts.

Desembolso: el 40 por 100, ó sean 20.000.000 de ptas. efectivas

El BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA hace préstamos desde cinco á cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.  
El interés de estos préstamos es actualmente de 4'40 por 100 anual en metálico.  
Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.  
El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relación clara, aunque sea breve de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles. En la contestación se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su situación, en caso de que fuese necesario.  
Además, el Banco Hipotecario hace préstamos en metálico á corto plazo desde uno á tres años, sobre casas en construcción en esta corte, bajo condiciones especiales y que estarán de manifiesto en dicho establecimiento.  
Este Banco hace préstamos con garantía de fondos públicos al interés de 3'50 al anual, con garantía de sus cédulas hipotecarias al 3 por 100 y sobre valores industriales al 4 al.  
También se abren cuentas de crédito con garantía de los valores antes expresados á los mismos tipos de interés, mas una comisión de 2 por 1.000 al año sobre el crédito abierto.  
Recibe en depósito cualquier clase de valores en papel y metálico, lingotes y alhajas.  
Admite imposiciones en cuenta corriente.

**TOS**

Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, sea ca, nerviosa, ronca, fatigosa, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que incluír la primera caja casi siempre desaparece la TOS

Alivio ó curación del ASMA ó sofocación por medio de los CIGARRILLOS BALSÁMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

Exposición Internacional de 1875. — Mención honorable.

**NO MAS CANAS**  
TINTURA INGLESA INSTANTANEA

LA UNICA para teñir los Cabellos y la Barba en todos colores, (castaño claro, castaño oscuro, pelo moreno y negro), SIN DESENGRASAR antes de su aplicación. Se garantizan sus efectos. LÉMBRE BLANCO DE LAIS, para hacer desaparecer las pecas. ALICHADEA, pomada para dar brillantez á los cabellos, desfogar la piel.

CASA DESNOUS, perfumista, 102, Rue Richelieu, París.  
EN TODAS FARMACIAS, PERFUMERIAS Y BAZARES DE ESPAÑA.

**PASTILLAS MORELLO**

Obran por inhalación de los vapores anti-sépticos y balsámicos que desprenden á medida que van disolviéndose en la boca. Curan y evitan los Resfriados, Tos, Bronquitis, Asma, Dengue, Catarr, Ronquera, Afecciones pulmonares, etc.—De venta en todas las principales farmacias de España.  
Por mayor en Farmacia Morello.—BARCELONA